

**SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (SINAES)**

**DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO
E INNOVACIÓN (INDEIN)**

INFORME

**DISEÑO DE UNA METODOLOGÍA PARA EVALUAR LA
PERTINENCIA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN
SUPERIOR (IES)**

2022

Investigación: Diseño de una Metodología para Evaluar la Pertinencia de las Instituciones de Educación Superior (IES)

Titular originario de la obra:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), División de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN)

Investigador (a):

Dr. Pablo Beneitone, Argentina

Coordinador (a) del Proyecto:

M.Sc. Sugey Montoya Sandí

Recopilación:

35 páginas

Idioma:

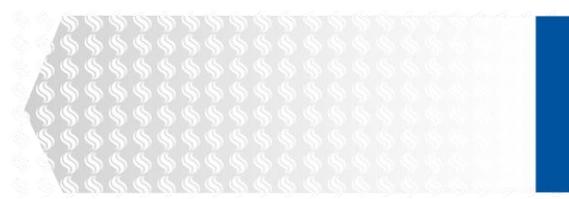
Español

Publicador:

Costa Rica: SINAES

Fecha de publicación:

Marzo, 2023



INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. MARCO CONCEPTUAL. EL CONCEPTO DE PERTINENCIA EN LA EDUCACION SUPERIOR.....	5
3. ESTADO DEL ARTE	9
3.1 EL CONCEPTO DE PERTINENCIA EN DECLARACIONES MUNDIALES DE EDUCACION SUPERIOR DE LA UNESCO	9
3.2 EL CONCEPTO DE PERTINENCIA EN CONFERENCIAS REGIONALES DE EDUCACION SUPERIOR DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.....	12
3.3 DESCRIPCION Y MODOS DE EVALUACION DE LA PERTINENCIA EN DIFERENTES SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMAS DE AMERICA LATINA.....	16
4. DIMENSIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LA PERTINENCIA: SUGERENCIAS DE ESTANDARES DE CALIDAD CON PERTINENCIA EN EDUCACION SUPERIOR PARA SER INCLUIDOS EN LAS DIMENSIONES QUE SE EXAMINAN EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL.....	21
5. INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DE LA PERTINENCIA.....	25
6. CONCLUSIONES Y REFLEXIONES FINALES.....	31
7. BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA Y REFERENCIA	33

1. INTRODUCCIÓN

La evaluación de la calidad de las instituciones y la acreditación de las carreras universitarias constituyen políticas de alta relevancia en los sistemas de educación superior en el plano internacional.

Actualmente, se puede afirmar que tanto los gobiernos como las instituciones apuestan por el fortalecimiento de la calidad universitaria, lo que se evidencia en la existencia de diversos organismos (Consejos, Agencias, Comisiones, Juntas o Centros) orientados a diferentes tareas relacionadas con la evaluación y acreditación de instituciones, programas de pregrado, grado y posgrado, estudiantes y graduados. Asimismo, los procesos que se han venido realizando en diferentes países se han centrado en la construcción de indicadores de procesos, los cuales han avanzado con menos ritmo respecto a la medición de los productos, no obstante lo cual, se evidencian ciertos avances.

También, diversos espacios de integración, tales como el MERCOSUR Educativo, la Región Centroamericana o el Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES), con el fin de reforzar la colaboración y establecer criterios compartidos de acreditación y titulación, reconocen los procesos de evaluación y acreditación como instrumentos que contribuyen a la armonización de la educación superior, a la construcción de acuerdos de reconocimiento de títulos basados en la calidad, a la generación de posgrados conjuntos y a la internacionalización del currículo.

Si bien son indispensables para los esfuerzos de mejora de la calidad, la evaluación exhaustiva de las titulaciones, los métodos de enseñanza y los resultados de aprendizaje; el funcionamiento eficaz de las instituciones depende también de otros elementos. Para arribar a un verdadero desarrollo sostenible e integral, también es prudente reconocer las diversas fuentes que abonan de modo sistemático al desarrollo y concreción de currículos de calidad. Incluso los mejores currículos pueden verse socavados por limitaciones sistemáticas como una mala gobernanza, consultas insuficientes con los interesados durante el proceso de adopción de decisiones, la falta de docentes suficientemente cualificados, instalaciones inadecuadas y la financiación insuficiente de los materiales de enseñanza y aprendizaje, por nombrar solo algunos.

A partir de lo anteriormente dicho, es importante resaltar que en los procesos de evaluación institucional es concurrente la incorporación de los criterios de evaluación relativos a universalidad, equidad, coherencia, eficiencia, eficacia, integridad y pertinencia.

En este marco introductorio, y con relación a la pertinencia que es el tema de este informe de investigación, se la puede definir de un modo muy general como la correspondencia entre la misión, fines y principios perseguidos y los requerimientos de la sociedad y ambiente. La pertinencia de una institución de educación superior da cuenta de la vinculación de la universidad con la sociedad, en la búsqueda de respuestas a los problemas y necesidades de la región o país. La pertinencia expresa la conceptualización de la universidad, la satisfacción de las opciones curriculares, la consolidación de los criterios educativos institucionales y la oportunidad sociohistórica.

Las preguntas planteadas en este informe giran sobre:

- ¿Ha sido la pertinencia una pauta de referencia de los patrones de calidad que respaldan y estructuran los procesos de evaluación institucional y acreditación de la calidad en diferentes países y sistemas latinoamericanos?

- ¿Cuáles son los alcances y las distintas perspectivas teóricas del concepto de pertinencia en educación superior a lo largo de los últimos 30 años?
- ¿De qué modo ha sido incluido el término “pertinencia” en las tres Conferencias Mundiales de Educación Superior y en Conferencias Regionales?
- ¿Cómo es evaluada directa e indirectamente la pertinencia en los procesos de evaluación institucional de algunas agencias de acreditación latinoamericanas? ¿qué atributos o propiedades de la pertinencia han sido incluidos en los criterios e indicadores de calidad aplicados en esos procesos de evaluación institucional?
- ¿Qué dimensiones e indicadores pueden considerarse para establecer una guía de evaluación de la pertinencia de las instituciones de educación superior, en el marco de la calidad universitaria?

La investigación se propone diseñar una metodología para evaluar la pertinencia de las Instituciones de Educación Superior (IES), lo que se concreta en tres objetivos específicos:

- a. Construir la noción de “pertinencia en la educación superior” a la luz de las disrupciones que emergieron en el periodo de pandemia COVID-19.
- b. Proponer algunas dimensiones a partir de las cuales evaluar “la pertinencia de las IES” tomando como referencia la noción de “pertinencia en educación superior construida”.
- c. Diseñar una metodología para evaluar la pertinencia de las IES de acuerdo con las dimensiones propuestas.

En las próximas secciones se dará respuesta a las preguntas planteadas y se focalizará en los objetivos propuestos.

2. MARCO CONCEPTUAL. EL CONCEPTO DE PERTINENCIA EN LA EDUCACION SUPERIOR

La pertinencia de la educación superior ha adquirido en los últimos 30 años un lugar preponderante en los debates sobre los fines y objetivos de la educación superior, siendo una elaboración conceptual regularmente debatida en los ámbitos académicos y en los organismos nacionales e internacionales especializados.

Pertinencia es la cualidad de pertinente. Como adjetivo se refiere a lo que pertenece o corresponde a algo, es decir, la pertinencia es siempre en relación con algo. Son sinónimos de pertinencia, entre otros: propiedad, congruencia, conveniencia, correspondencia. En consecuencia, pertinencia es el significado que por adecuación adquiere algo en un determinado contexto que puede ser: académico, social, cultural, científico, económico, histórico o político.

La pertinencia apunta a responder a las siguientes preguntas: ¿qué corresponde hacer a la Universidad? ¿para qué? De esta manera, la idea de pertinencia interpela a la misión misma de la Universidad, su rol institucional.

El concepto de pertinencia se caracteriza por ser relativo, por cuanto depende de cada contexto y momento. Además, es dinámico debido a que evoluciona permanentemente y cambia en función del entorno y la población, como lo ha expresado la UNESCO (1998): “*La pertinencia es un concepto dinámico, que difiere según los contextos y según los públicos*” (p. 14). “*La pertinencia en educación superior se considera primordialmente en función de su cometido y su puesto en la sociedad, de sus funciones con respecto a la enseñanza, la investigación y los servicios conexos, y de sus nexos con el mundo del trabajo en sentido amplio, con el estado y la financiación pública y sus interacciones con otros niveles y formas de la educación*” (p.19).

Sobre la medición de la pertinencia Navarro, Álvarez y Gottifredi (1997) han señalado que la pertinencia no es una variable fácil de cuantificar pero tiene una relación directa con los objetivos que en materia de relación con la sociedad se fija cada institución. Son las respuestas que la universidad debe dar a lo individual, entendido esto a lo interno y a lo externo a ella, y a lo social, pensado desde lo local, regional, nacional e internacional.

Se desprenden de estas reflexiones algunas categorías de análisis sobre la pertinencia. En primer lugar, se la podría categorizar en local y global. La pertinencia es local cuando la misión y las actividades de la Universidad se conciben en función de las realidades y necesidades del entorno inmediato (nacional). Por otra parte, se habla de pertinencia global, cuando la referencia es la realidad y los estándares internacionales. En algunos casos, puede producirse una tensión entre la pertinencia local y la global que debe resolverse en el marco de los valores universitarios que se sustenten y aquí es donde se comienza a vislumbrar que pertinencia y calidad son dos conceptos íntimamente relacionados, muy difíciles de disociar.

En términos generales, y especialmente a fines del siglo pasado, se afirmaba que una universidad pertinente o efectivamente vinculada con su medio es la que es capaz de dar respuesta a las demandas y necesidades de su entorno, pero las características y alcances de esa pertinencia están dados por cada universidad. Hay algo de la pertinencia que tiene que ver con un “deber ser” de las universidades, es decir, con una imagen deseable de las mismas. Un “deber ser”, ligado a los grandes objetivos, necesidades y carencias de la sociedad en que ellas están insertas y a los retos del nuevo contexto mundial (Tummermann, 2006).

Brovetto (1994) menciona tres atributos universitarios clave para el desarrollo de la educación superior: excelencia, equidad y pertinencia. La excelencia se define como la finalidad deseable de la vida académica, cuyo logro debía constituir el propósito vital de las funciones universitarias de enseñanza, investigación y extensión. La equidad se asocia a las posibilidades de acceso a la formación avanzada de todos los sectores sociales, lo que abarca no sólo el ingreso, sino también la permanencia y la posibilidad de buen rendimiento en las instituciones. En cuanto a la pertinencia expresa que es responsabilidad de la universidad potenciar sus capacidades para ofrecer respuestas concretas y viables a las necesidades y demandas de la sociedad, planteándose como designio la resolución de sus problemas más relevantes. Esas cualidades se presentan como factores que necesariamente deben estar balanceados para lograr la máxima eficiencia social de la actividad universitaria.

Existen otras categorías de análisis que introducen la noción de pertinencia en relación hacia lo interno o lo externo de la Universidad. La pertinencia institucional o hacia el interior de la institución se vincula con la necesidad de flexibilizar o completar con flexibilidad una formación superior universitaria que suele presentar una organización curricular fuertemente especializada y cuyo perfil no corresponde totalmente a las nuevas necesidades que el mundo externo plantea. Esta matriz

de interrelaciones genera la necesidad de que todas las acciones que se realizan para determinar trayectos formativos, la realización de los mismos y los factores que determinen su efectividad/calidad final sean evaluados con una mirada integradora que debería residir en un concepto de pertinencia institucional.

La pertinencia social o hacia el exterior se refiere a las necesidades que la sociedad posee respecto de contar con nuevos perfiles humanos, profesionales y técnicos, o la vacancia de los mismos para cumplir determinados roles y funciones surgidos en los procesos de transformaciones del conocimiento, la técnica, lo político y la economía en el contexto del mundo social.

De esta forma, puede considerarse que la valoración de la pertinencia no es una tarea fácil, particularmente, si se adopta el concepto más amplio de pertinencia social, que exige examinarla no sólo en cuanto a su trabajo puramente académico, sino también en función de los objetivos y de la misión que la educación superior debe cumplir en el seno de la sociedad contemporánea y en el actual contexto internacional.

Diversos autores afirman que la pertinencia social de una universidad no debe ser reducida a una “medida”. Las funciones universitarias van más allá de las respuestas a las demandas y necesidades del entorno. No es posible reducir la pertinencia social solo a la empleabilidad de los egresados en el mercado laboral o la pertinencia académica a la cantidad de artículo publicados.

En la bibliografía especializada existen diferentes enfoques de la pertinencia que definen una marcada ambigüedad del concepto (Cardoso y Cerecedo, 2011; Gibbons, 1998; González-Bonilla, 2017; Malagón-Plata, 2003 y 2009; Malagón-Plata, García-Parra y Solano-Guerrero, 2012; Mata, 2015; Méndez Fregoso, 2005; Pupiales, 2012; y Tünnermann, 200). Cada uno de esos encuadres se fundamenta en juicios de valor distintivos. En un estudio elaborado por Naidorf, Giordana y Horn (2007), se analiza la noción de pertinencia partiendo de la base de que es un término impreciso, propio del ámbito organizacional y llamado a reemplazar el alcance de las nociones tradicionales de misión o función social de la universidad.

El concepto de pertinencia es político, en tanto se sustenta en valores y orientaciones normativas que deben ser tomadas en cuenta al diseñar cursos de acción académica y ejecutar las decisiones relevantes para la vida universitaria. Por ello, la universidad no debe responder acríticamente a la problemática de la pertinencia, debe asumir la discusión de sus alcances para clarificar en cada circunstancia los fundamentos del marco filosófico y político específico de su relación con el Estado y la sociedad e informar el sentido de lo que la universidad produce en conexión con lo que de ella se espera. De acuerdo con esa perspectiva, la universidad debería someterse a juicios de evaluación externa cuyos criterios tendrían que ser negociados entre la comunidad universitaria, la sociedad y el Estado. Estos procedimientos evaluativos y el ejercicio de la autonomía de las universidades no serían procesos opuestos, sino que conformarían un todo, producto del intercambio entre la universidad, el Estado y la sociedad.

Vessuri (1998) afirma que en un mundo cada vez más orientado al mercado, la pertinencia se transformó en un campo de fuerzas con valores, filosofías e intereses conflictivos que apuntan en diferentes direcciones. Esta clase de fenómeno puede determinar la emergencia de demandas contradictorias sobre lo que deben hacer las instituciones y plantea la exigencia de que la educación superior asuma una mayor responsabilidad al ligar sus prácticas con los requerimientos del desarrollo social y material de las sociedades. Existe una discusión sobre el rol de las instituciones de educación superior en la sociedad que evidencia ese debate político.

Por su parte, Naishtat (1998) afirma que la pertinencia se desprende de la manera en que se entiende la relación de las instituciones con el entorno, no es una noción aséptica o neutra, sino que pertenece al campo del pensamiento político, en tanto depende del modelo de sociedad y universidad que se adopte.

Desde otra perspectiva, Dias Sobrinho (2008) entiende que la interrelación entre calidad, equidad y pertinencia debe rechazar ideas mercantiles y lógicas empresariales. Para este autor esas categorías analíticas remiten a la identificación de atributos interdependientes de la educación superior, en tanto la calidad de la educación no se alcanza si no existe pertinencia y, a la inversa, la falta de pertinencia afecta la calidad de la educación.

Las diferentes concepciones de la pertinencia son analizadas en profundidad por Malagón-Plata (2009), quien describe cuatro diferentes construcciones analíticas que denomina perspectivas: política, economicista, social e integral. Distingue una de otra de acuerdo al énfasis que se pone en alguna de las dimensiones. La perspectiva política la identifica con las definiciones de la UNESCO; la perspectiva social con autores como García Guadilla, Vessuri y Tünnermann; en la economicista ubica a Gibbons; y la perspectiva integral es elaborada por el propio autor.

Para Malagón-Plata (2009) existe una tendencia dominante a reducir la vinculación universidad – sociedad a la relación universidad – empresa, cuando el tema sería mucho más complejo y debería comprender aspectos tales como los nexos con el sistema general de educación, con los diferentes factores que convergen en el sector productivo, con las políticas de gobierno, con el ambiente internacional, con las diversas expresiones de la cultura política y democrática, etc. Con base en ello, identifica tres formas particulares de caracterización del concepto de pertinencia: la restringida, la ampliada y la integral. El concepto restringido de pertinencia refiere a una vida académica básicamente sustentada en la reproducción y legitimación de las condiciones materiales de existencia de las sociedades. El ampliado está orientado a involucrar no sólo lo económico sino también lo social y lo cultural. En la formulación integral de la noción se encuentran los elementos mencionados y además, la reivindicación de la capacidad crítica como requisito para la construcción de alternativas de pensamiento nuevas que coadyuven a la elaboración de alternativas de transformación.

En síntesis, de acuerdo a los usos comúnmente aceptados, el concepto de pertinencia se relaciona con las modalidades específicas mediante las cuales se establecen los vínculos orgánicos de la educación superior con el entorno e incluye aspectos tales como el sentido de la misión y el proyecto institucional, las finalidades del modelo pedagógico, la naturaleza de los lazos con el conjunto del sistema educativo, con el mundo del capital y el trabajo, con la inserción de los graduados, con el tipo de desarrollo científico y tecnológico, con las acciones dirigidas a los sectores más postergados y sus necesidades sociales, con las culturas locales y regionales, con los variados sistemas de valores vigentes, con las distintas concepciones del desarrollo nacional y el bienestar colectivo; y finalmente se podría agregar en este contexto su compromiso y conexión con el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible en el marco de la Agenda 2030.

3. ESTADO DEL ARTE

3.1 EL CONCEPTO DE PERTINENCIA EN DECLARACIONES MUNDIALES DE EDUCACION SUPERIOR DE LA UNESCO

Se podría plantear como punto de partida que las discusiones sobre el concepto de pertinencia en la educación superior presentan una multidimensionalidad que involucra las tres misiones o funciones fundamentales de las universidades: la enseñanza, la investigación y las distintas formas de concebirse la extensión o el vínculo con el medio. Este debate sobre qué es y qué implica la pertinencia estuvo muy presente a fines de los años noventa, como consecuencia del estado de planificación y avance de las reformas educativas que estaban ocurriendo en muchos países, inclusive a nivel de América Latina. En esa oportunidad, el debate se dio en estrecho vínculo con lo que fueron las discusiones previas, durante y posterior-Conferencia Mundial de Educación Superior de 1998.

El concepto de pertinencia fue incluido por la UNESCO en 1995 en el “*Documento de Políticas para el cambio y el desarrollo en la Educación Superior*”, y claramente se lo vinculaba con las tres funciones de la Universidad, dado que se indicaba que la pertinencia debía considerarse con relación a los cometidos generales y encauzamientos específicos de las funciones esenciales de enseñanza, investigación y servicio a la comunidad, mediante las cuales se concreta el papel y el lugar de la educación superior en la sociedad.

En términos generales se podría plantear que en estas definiciones internacionales el debate sobre la pertinencia la sitúa a ésta en relación con la adecuación a un contexto determinado, al posible aporte a la solución de sus demandas mediante la generación de conocimiento adecuado o pertinente y a la generación de una formación, justamente, a él adecuada. Una muestra cabal de la dirección de ese debate y del consenso que hubo en aquel momento en esta dirección lo constituye parte de la *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción* (UNESCO, 1998), que pone en claro nuevamente el vínculo de la pertinencia con cada una de las tres funciones fundamentales de la universidad:

- “a) La pertinencia de la educación superior debe evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen. Ello requiere normas éticas, imparcialidad política, capacidad crítica y, al mismo tiempo, una mejor articulación con los problemas de la sociedad y del mundo del trabajo, fundando las orientaciones a largo plazo en objetivos y necesidades sociales, comprendidos el respeto de las culturas y la protección del medio ambiente*
- b) La educación superior debe reforzar sus funciones de servicio a la sociedad, y más concretamente sus actividades encaminadas a erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades, principalmente mediante un planteamiento interdisciplinario y transdisciplinario para analizar los problemas y las cuestiones planteados.*
- c) La educación superior debe aumentar su contribución al desarrollo del conjunto del sistema educativo, sobre todo mejorando la formación del personal docente, la elaboración de los planes de estudio y la investigación sobre la educación”* (Tunnermann, 2000, p. 189).

En la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI de la Conferencia Mundial de Educación Superior, se expresa claramente en su preámbulo que “*La educación superior se enfrenta en todas partes a desafíos y dificultades relativos a la financiación, la igualdad de condiciones de acceso a los estudios y en el transcurso de los mismos, una mejor capacitación del personal, la*

formación basada en las competencias, la mejora y conservación de la calidad de la enseñanza, la investigación y los servicios, la pertinencia de los planes de estudios, las posibilidades de empleo de los diplomados, el establecimiento de acuerdos de cooperación eficaces y la igualdad de acceso a los beneficios que reporta la cooperación internacional". Es evidente la conexión de la pertinencia con los aspectos académicos en esta cita, circunscribiendo la misma a un nivel interno y focalizando en los planes de estudio.

En el mismo preámbulo, se enfatiza la importancia de la pertinencia y su vinculación con la calidad, particularmente porque se expresa que *"Considerando que una transformación y expansión sustanciales de la educación superior, la mejora de su calidad y su pertinencia y la manera de resolver las principales dificultades que la acechan exigen la firme participación no sólo de gobiernos e instituciones de educación superior, sino también de todas las partes interesadas, comprendidos los estudiantes y sus familias, los profesores, el mundo de los negocios y la industria, los sectores público y privado de la economía, los parlamentos, los medios de comunicación, la comunidad, las asociaciones profesionales y la sociedad, y exigen igualmente que las instituciones de educación superior asuman mayores responsabilidades para con la sociedad y rindan cuentas sobre la utilización de los recursos públicos y privados, nacionales o internacionales"*.

En la citada Declaración de 1998, el Artículo 6 propone una Orientación a largo plazo fundada en la pertinencia. Allí, se plantea que *"La pertinencia de la educación superior debe evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen. Ello requiere normas éticas, imparcialidad política, capacidad crítica y, al mismo tiempo, una mejor articulación con los problemas de la sociedad y del mundo del trabajo, fundando las orientaciones a largo plazo en objetivos y necesidades societales, comprendidos el respeto de las culturas y la protección del medio ambiente"*. De lo anterior se destaca que la sociedad y sus requerimientos son el eje central de una educación pertinente, en consecuencia, para las IES la pertinencia se concreta en demandas de la sociedad y en la respuesta oportuna a sus problemas. No obstante, las expectativas de la sociedad y sus requerimientos, no son los únicos criterios para evaluar la pertinencia de la educación universitaria. La universidad debe generar conocimientos esenciales para distintas áreas del conocimiento, sin que ello signifique que sean una necesidad inmediata de la sociedad.

Por otra parte, en el Artículo 14 aparece nuevamente la pertinencia, pero en este caso relacionada con la problemática de la financiación de la educación superior como servicio público: *"La diversificación de las fuentes de financiación refleja el apoyo que la sociedad presta a esta última y se debería seguir reforzando a fin de garantizar el desarrollo de este tipo de enseñanza, de aumentar su eficacia y de mantener su calidad y pertinencia"*.

Finalmente, y siempre tomando como base de análisis el Documento de 1998, pero en el Marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la educación superior, se visualizan dos apartados donde la pertinencia es incluida como un elemento esencial. En primer lugar, en las Acciones prioritarias en el plano nacional, el inciso m) establece la importancia de *"promover y facilitar la movilidad nacional e internacional del personal docente y de los estudiantes como elemento esencial de la calidad y la pertinencia de la educación superior"*. En segundo lugar, en las Acciones prioritarias en el plano de los sistemas y las instituciones, se visualiza en dos incisos (c y i) la relevancia de la pertinencia:

"c) hacer uso de su autonomía y su gran competencia para contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad y a resolver los problemas más importantes a que ha de hacer frente la sociedad del futuro.

Deberán desarrollar su capacidad de predicción mediante el análisis de las tendencias sociales, económicas y políticas que vayan surgiendo, abordadas con un enfoque multidisciplinario y transdisciplinario, prestando particular atención a: una alta calidad y una clara conciencia de la pertinencia social de los estudios y de su función de anticipación, sobre bases científicas; y

i) promover y desarrollar la investigación, que es un elemento necesario en todos los sistemas de educación superior, en todas las disciplinas, comprendidas las ciencias sociales y humanas y las artes, dada su pertinencia para el desarrollo. Igualmente habría que reforzar la investigación sobre la propia educación superior por medio de mecanismos como el Foro UNESCO/UNU sobre la enseñanza superior y las Cátedras UNESCO de educación superior. Se precisan estudios objetivos y oportunos que garanticen un progreso continuo hacia los objetivos nacionales clave, cuales son el acceso, la equidad, la calidad, la pertinencia y la diversidad.”

La siguiente Conferencia Mundial de Educación Superior tuvo lugar en 2009, y allí en el Comunicado Final sobre *Las Nuevas Dinámicas de la Educación Superior y de la Investigación para el Cambio Social y el Desarrollo* (UNESCO, 2009) recoge cuatro menciones explícitas a la pertinencia. En primer lugar, vincula la misma con el concepto de autonomía y el de responsabilidad social de la educación superior, la cual se expresa en que *“la autonomía es un requisito necesario para cumplir las misiones institucionales a través de la calidad, la pertinencia, la eficiencia y transparencia y la responsabilidad social.”*

La mención a la responsabilidad social da cuenta de un viraje de este tipo de conceptos hacia lo social, dando lugar a otra definición de pertinencia distinta a la de la década del noventa: la pertinencia social, que implica un estado casi permanente de diálogo en la búsqueda y solución de los problemas locales de la ciudadanía. La perspectiva social entiende a las universidades insertas en un cierto contexto social, cultural, económico y político, y entonces deben tener comunicación de ida y vuelta con este.

En segundo lugar, la pertinencia, aparece vinculada a los conceptos de Acceso, Equidad y Calidad: *“Al tiempo que se expande el acceso, la educación superior debe perseguir las metas de la equidad, la pertinencia y la calidad simultáneamente. La equidad no constituye únicamente una cuestión de acceso – el objetivo debe ser una participación exitosa y la culminación de los estudios, así como el aseguramiento del bienestar estudiantil, con apoyos financieros y educativos apropiados para aquellos que provengan de comunidades pobres y marginadas.”*

En un tercer apartado, y asociado a conceptos emergentes de fines de siglo XX, se vincula en el Documento a la pertinencia con la internacionalización, regionalización y globalización: *“La provisión transfronteriza de educación superior puede realizar una enorme contribución a la educación superior siempre y cuando se ofrezca educación de calidad, se promuevan valores académicos y pertinencia, y se respeten los principios básicos de diálogo y cooperación, reconocimiento mutuo y respeto por los derechos humanos, la diversidad y la soberanía nacional.”*

Finalmente, es bastante significativo que se mencione a la pertinencia del currículum como desafío asociado a una región del mundo en particular (África), sobre todo enfatizando la importancia de prestar atención desde la educación superior a ciertas áreas cruciales de la economía africana (agricultura, la extracción de recursos naturales, el medio ambiente, los sistemas de conocimiento autóctonos, y energía) con el objetivo de contribuir a la competitividad de las economías africanas.

En la última Conferencia Mundial de Educación Superior celebrada en 2022, en su documento *Más allá de los límites. Nuevas formas de reinventar la educación superior*, se enfatiza nuevamente la

relación entre pertinencia y responsabilidad social: *“Las IES tienen tres misiones principales: producir conocimiento a través de la investigación científica, educar a las personas, en el sentido amplio de la palabra, y la responsabilidad social, que no es un añadido a las dos misiones anteriores. La responsabilidad social se entrelaza con las dos primeras misiones y se traduce en acciones de alcance social pertinentes para el contexto de cada IES.”*

En la visión de la UNESCO sobre la educación superior que se expresa en esta Conferencia de 2022, la considera una parte constitutiva del derecho a la educación y un bien público. Este carácter de bien público se traduce en que las IES cumplan sus tres misiones fundamentales: producir conocimientos pertinentes, formar profesionales completos y comportarse con responsabilidad social- y sostengan principios y valores democráticos. Aquí nuevamente la pertinencia cobra una relevancia al estar asociada a la responsabilidad social y la noción de educación como derecho y bien público.

El documento de la Conferencia Mundial de Educación Superior de 2022, plantea metas ambiciosas hacia el 2030, y particularmente introduce los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS). En la Cumbre Mundial 2015 los Estados miembro de la ONU aprobaron la nueva Agenda Global de Desarrollo Sustentable conformada por 17 ODS que deberán ser cumplidos al 2030. El ODS 4 se propone garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Desde esta perspectiva, las universidades deben focalizar sus esfuerzos en el compromiso con la sociedad en procesos formativos flexibles, adaptados a las nuevas tecnologías, el cuidado del medioambiente y en vinculación con las competencias blandas. El ODS 4 define metas específicas para el sector de la educación, incluida la educación superior, y se explicita en una de ellas (4.4) avanzar hacia el desarrollo de competencias pertinentes para el empleo, el trabajo decente y el espíritu empresarial. La mención de competencias pertinentes es una nueva dimensión que se presenta en este documento, y remite a cómo la formación debe ir en un sentido y vinculada particularmente con un paradigma centrado en el estudiante.

En otro apartado del Documento de la Conferencia Mundial de Educación Superior de 2022 se detallan acciones para la investigación e innovación en materia de educación superior asociadas al desarrollo de capacidades. Para ello se proponen centros de investigación que contribuyan a desarrollar un conjunto de conocimientos pertinentes para proporcionar a los sistemas e instituciones de educación superior una orientación política adecuada que garantice que se dirigen y gestionan de manera eficaz para satisfacer las necesidades de la sociedad y apoyar los ODS.

3.2 EL CONCEPTO DE PERTINENCIA EN CONFERENCIAS REGIONALES DE EDUCACION SUPERIOR DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Habiendo revisado la presencia y evolución del concepto de pertinencia en los Documentos oficiales de las Conferencias Mundiales de Educación Superior (1998 – 2022), es relevante analizar cómo la región ha reflexionado al respecto, y de qué forma lo ha volcado en los documentos de las Conferencias Regionales de Educación Superior (CRES).

En la I Conferencia Regional sobre Políticas y Estrategias para la transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe (La Habana, 1996), la pertinencia se encuentra estrechamente vinculada con la noción de calidad:

“Tomando en cuenta las tendencias identificadas en el Documento de política para el cambio y el desarrollo en la educación superior publicado por la UNESCO en 1995, y todos los estudios, reflexiones y debates hechos desde entonces en la región sobre este documento, que han abogado por fortalecerla equidad, la calidad, la pertinencia y la internacionalización en el campo de la educación superior. Señalando que cualquier intento consistente para superar la calidad y pertinencia de la educación superior requiere una transformación significativa de todo el sistema educativo; y que la solución de los problemas financieros de la educación superior en América Latina y el Caribe no consiste en redistribuir los escasos recursos existentes entre los distintos niveles del sector, sino en transferir recursos de otros sectores menos prioritarios, mejorar la distribución del ingreso y diversificar las fuentes de financiamiento, todo lo cual debe ser el resultado de una búsqueda emprendida con la participación del Estado, la sociedad civil, las comunidades profesionales y empresariales para responder de esta manera en forma conjunta y equitativa a las necesidades de los diferentes componentes de la sociedad.”

En la proclamación de los 26 países firmantes, también se hace explícita esta relación, en el punto 14: *“La expansión considerable de diversos tipos de redes y otros mecanismos de enlace entre instituciones, profesores y estudiantes, en un momento en que ninguna institución puede pretender dominar todas las áreas del saber, es fundamental para la búsqueda colectiva de equidad, calidad y pertinencia para la educación superior.”*

En la Declaración de la II Conferencia Regional de Educación Superior de 2008 en Cartagena de Indias, se explicita que el balance realizado visualiza, en términos prospectivos, los retos y las oportunidades que se plantean en la Educación Superior de la región, a la luz de la integración regional y de los cambios en el contexto global. Dado que la configuración regional era muy diferente a la de la última CRES de La Habana en 1996, se estipuló que el objetivo sería configurar un escenario que permitiera articular, de forma creativa y sustentable, políticas que refuercen el compromiso social de la educación superior, su calidad y pertinencia, y la autonomía de las instituciones. La pertinencia se comienza a vincular con el compromiso social y esto inaugura una nueva orientación.

Asimismo, la Declaración de Cartagena, ha trascendido como un hito en afirmar a la Educación Superior como un derecho humano y bien público social. Es en esa proclamación que la pertinencia acompaña en varios enunciados la fuerza de dicha afirmación. En un primer momento, se vincula la idea de expansión de la cobertura con la obligación de los países de otorgar una educación superior con calidad y pertinencia, por lo que los gobiernos deben fortalecer los mecanismos de acreditación que garanticen la transparencia y la condición de servicio público. En un segundo momento, la pertinencia se asocia a la importancia que reviste la autonomía en este tránsito a una educación superior como derecho humano y bien público. Se establece en el documento que *“La autonomía es un derecho y una condición necesaria para el trabajo académico con libertad, y a su vez una enorme responsabilidad para cumplir su misión con calidad, pertinencia, eficiencia y transparencia de cara a los retos y desafíos de la sociedad. Comprende asimismo la rendición social de cuentas. La autonomía implica un compromiso social y ambos deben necesariamente ir de la mano. La participación de las comunidades académicas en la gestión y, en especial, la participación de los estudiantes resulta indispensables.”*

Finalmente, la pertinencia aparece en la preocupación que enfrentan los sistemas de educación superior frente al avance de los proveedores transnacionales, que pueden estar exentos de control y orientación por parte de los Estados nacionales, *“lo que favorece una educación*

descontextualizada en la cual los principios de pertinencia y equidad quedan desplazados. Ello amplía la exclusión social, fomenta la desigualdad y consolida el subdesarrollo. Debemos promover en nuestros países las leyes y los mecanismos necesarios para regular la oferta académica, especialmente la transnacional, en todos los aspectos claves de una Educación Superior de calidad.”

En otra de las secciones del Documento se hace mención a los valores sociales y humanos de la Educación Superior, y aquí nuevamente la referencia a la pertinencia es explícita. Particularmente, se convoca a que las instituciones de educación superior avancen en la configuración de una relación más activa con sus contextos. Se subraya que la calidad está vinculada a la pertinencia y la responsabilidad con el desarrollo sostenible de la sociedad. Para ello, el documento sugiere que se debe impulsar un modelo académico caracterizado por la indagación de los problemas en sus contextos; la producción y transferencia del valor social de los conocimientos; el trabajo conjunto con las comunidades; una investigación científica, tecnológica, humanística y artística fundada en la definición explícita de problemas a atender, de solución fundamental para el desarrollo del país o la región, y el bienestar de la población; una activa labor de divulgación, vinculada a la creación de conciencia ciudadana sustentada en el respeto a los derechos humanos y la diversidad cultural; un trabajo de extensión que enriquezca la formación, colabore en detectar problemas para la agenda de investigación y cree espacios de acción conjunta con distintos actores sociales, especialmente los más postergados.

Finalmente, y en la misma CRES 2008, pero en el marco de la consolidación del Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior (ENLACES), se propuso el fortalecimiento del proceso de convergencia de los sistemas de evaluación y acreditación nacionales y subregionales, con miras a disponer de estándares y procedimientos regionales de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior y de la investigación para proyectar su función social y pública. Se explicita en el Documento que *“Los procesos de acreditación regionales deben estar legitimados por la participación de las comunidades académicas, contar con la contribución de todos los sectores sociales y reivindicar que calidad es un concepto inseparable de la equidad y la pertinencia.”*

La III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe, que tuvo lugar en Córdoba (Argentina) en 2018, planteó en su Declaración que *“Es imprescindible que los Estados asuman el compromiso irrenunciable de regular y evaluar a las instituciones y carreras, de gestión pública y privada, cualquiera sea la modalidad, para hacer efectivo el acceso universal, la permanencia y el egreso de la educación superior, atendiendo a una formación de calidad con inclusión y pertinencia local y regional.”*

En esta Conferencia la noción de diversidad cobra fuerza y se la puede encontrar vinculada a la pertinencia. La Declaración establece la necesidad de abordar el tema de la calidad, en un contexto de diversidad. Esto exige definir calidad con la participación de los principales actores sociales, establecer indicadores apropiados a las características de los propósitos formativos de las instituciones, incluyendo como valores la inclusión, la diversidad y la pertinencia. El documento invita a diseñar políticas y mecanismos que no se limiten a evaluar sino también a promover la calidad y apoyar a las instituciones para que sean ellas las que, en ejercicio de una autonomía responsable, asuman el compromiso de avanzar de manera sostenida en su capacidad de respuesta a las necesidades de los estudiantes y del entorno social en que se desempeñan.

Por otra parte, la pertinencia aparece también vinculada con la internacionalización e integración de América Latina y el Caribe. El documento menciona que *“garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad constituye uno de los fundamentos para el necesario cambio social y económico. Su logro se relaciona con el desarrollo de competencias que permitan a la región, sus*

países y ciudadanos, actuar con pertinencia en escenarios complejos e insertarse de forma efectiva en una dinámica mundial basada en el conocimiento.”

Asimismo, y en la misma línea la noción de pertinencia vuelve a vincularse con la de internacionalización, cuando se la menciona a ésta última como una herramienta clave para transformar la educación superior, fortalecer sus comunidades y promover la calidad y pertinencia de la docencia, la investigación y la extensión.

Finalmente, y dado que la CRES 2018 conmemoró los cien años de la Reforma Universitaria de 1918, se hizo mención a la misma y también la pertinencia tuvo presencia en esta vinculación: *“El principio declarativo sobre la educación superior se conjuga en el marco jurídico y los textos normativos de la UNESCO, se inscribe en un entramado conceptual humanista, con un enfoque de desarrollo humano y de factor de movilidad social, transformador de la vida de los hombres y de su realidad. Bajo la consideración y compromiso militante, se exalta el acceso, la equidad, la inclusión, la calidad, el aprendizaje y la pertinencia. Los compromisos, desafíos y retos que debemos enfrentar son muchos y responden al firme propósito de consolidación de nuestros sistemas e instituciones.”* A partir de la III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe se definió un Plan de Acción de la CRES 2018-2028. En dicho documento el punto a), propone *“impulsar el acceso universal, la permanencia y la titulación en la educación superior con calidad asociada a la pertinencia local y regional, inclusión social y diversidad, que conduzca a una verdadera democratización de la educación.”*

Asimismo, a partir de 2018, el IESALC-UNESCO encaró un estudio que tiene como prioridad la calidad y la pertinencia. Esta prioridad gira alrededor del análisis de las políticas públicas y de los mecanismos que favorecen la mejora de la calidad y de la equidad de la educación superior, promoviendo la convergencia hacia un marco global de criterios de calidad de las instituciones de educación superior.

Bajo esta prioridad, el IESALC-UNESCO ha formulado objetivos y actividades. A los efectos de este análisis se destacan los dos primeros: 1) Contribuir a la reflexión sobre las políticas públicas y los mecanismos que contribuyen a la mejora de la calidad, la pertinencia y la equidad de la educación superior, a través de diferentes estrategias que incluyen la elaboración del Informe bianual de UNESCO sobre la Educación Superior en América Latina y el Caribe, que analiza los avances en calidad, pertinencia y de equidad en la región, con referencias a las reformas en curso o nuevas, y señalando su vinculación con los lineamientos de la CRES 2018; y 2) Favorecer la convergencia hacia un marco regional de criterios de calidad y de pertinencia de las instituciones de educación superior que sea referencial y que se actualice con regularidad (Elaboración de un estudio comparativo internacional sobre los criterios de calidad y de pertinencia en la acreditación de instituciones de educación superior y el funcionamiento y composición de las agencias nacionales, mostrando las tendencias emergentes).

Para dar un ejemplo en el estudio comparativo realizado, y tomando como referencia el caso de Argentina, se informa que las nuevas instituciones de Educación Superior que deseen desarrollar sus actividades en el país necesitan un informe favorable de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU). La CONEAU analiza la viabilidad del proyecto institucional y su pertinencia académica y lo reporta al Ministerio de Educación o al Congreso en el caso de las IES públicas. Los criterios varían si las instituciones son públicas, privadas o extranjeras. Se destaca en este ejemplo que la evaluación de la pertinencia académica forma parte de los requisitos fundamentales para la aprobación de una nueva institución universitaria en el país.

Como cierre de esta sección se podría concluir que las menciones y definiciones de pertinencia en las Conferencias han cambiado y varían en función del espacio —o la región— y el tiempo —período histórico. Durante la década del noventa la definición o el enfoque hegemónico en el contexto latinoamericano era la pertinencia económica, vinculada al mundo empresarial, que surgió sobre todo por el preponderante vínculo entre universidades y sector productivo de aquel momento. La inclusión de la responsabilidad social, y sobre todo el posicionamiento a partir de la CRES 2009 sobre la educación como derecho y bien público instaló otros elementos para concebir la pertinencia. Finalmente, la emergencia de los ODS a partir de la segunda década de este siglo imprimió otros desafíos a la Universidad en general y a la forma de entender la pertinencia.

3.3 DESCRIPCIÓN Y MODOS DE EVALUACIÓN DE LA PERTINENCIA EN DIFERENTES SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMAS DE AMÉRICA LATINA

Habiendo analizado cómo se concibió la pertinencia en las Conferencias Mundiales y Regionales de Educación Superior, lo que marca un posicionamiento sobre la misma desde una perspectiva política e histórica, se revisó en esta sección, desde un abordaje más instrumental cómo algunas agencias de evaluación y acreditación de América Latina incluyen en sus guías de evaluación aspectos relacionados con la pertinencia.

Se analizaron los documentos, guías, manuales y directrices relacionadas con la evaluación institucional, lo cual supone el examen integral de la organización. La evaluación institucional abarca la misión y el proyecto institucional; la comunidad académica (estudiantes, profesores e investigadores); los procesos académicos (docencia, investigación, extensión o proyección social); el bienestar institucional; la pertinencia y el impacto social; los procesos de autoevaluación y autorregulación; la organización, la administración y la gestión; la planta física y los recursos de apoyo académico y los recursos financieros. En este análisis realizado sobre los documentos, la pertinencia es tratada de forma general, en cuanto política institucional relacionada con las diferentes dimensiones de la evaluación institucional (según cada modelo de evaluación). Los documentos seleccionados en el caso de marcos institucionales fueron elegidos específicamente por contar con normas actualizadas y armonizadas con los requisitos de la evaluación de la calidad en el siglo XXI.

Asimismo, si bien se consideró importante como paso preliminar para este estudio revisar en primer lugar las Guías de autoevaluación y evaluación externa institucional para precisar de qué modo se incluía el concepto de pertinencia en los procesos de evaluación de la calidad universitaria; se consideró fundamental para este informe subrayar dos casos de experiencias de Acreditación de Programas, (México con el COPAES, y Costa Rica con el SINAES), dado que en ambos casos se precisan aspectos innovadores y renovados.

También es importante subrayar que para tratar la pertinencia en casos concretos de convocatorias de acreditación de carreras de pregrado, grado y posgrado, se considera que ese análisis debe realizarse en función de cada área disciplinar y carrera específica, teniendo en cuenta si las carreras son consideradas de interés público (prioritarias) por los Estados, cuáles son los estándares vigentes para los procesos de acreditación en cada país, el alcance del título, el perfil profesional, las incumbencias y competencias de cada profesión.

Para el posterior análisis, se tuvieron en cuenta las siguientes instancias acreditadoras/evaluadoras y los correspondientes documentos que se detallan en la Tabla 1.

Tabla 1: Agencias de Evaluación y/o Acreditación de América Latina y documentos analizados

Agencias	Documentos analizados	Tipo de evaluación/ Nivel de la evaluación/ ámbito de aplicación
Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) de Ecuador	Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas 2019	INSTITUCIONAL
Consejo Nacional de Acreditación (CNA) de Colombia	Lineamientos y aspectos por evaluar para la acreditación en alta calidad de programas académicos 2021	CARRERAS/ PROGRAMAS
Comisión Nacional de Acreditación (CNA) de Chile	Guía para la Autoevaluación Interna Acreditación Institucional Universidades CNA-Chile, 2016	INSTITUCIONAL
Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior (SICEVAES)	Guía de autoevaluación institucional, documento que contiene los siguientes instructivos: Guía de autoevaluación de carreras; Guía de autoevaluación de programas en la modalidad a distancia; Guía para la evaluación externa por pares académicos; Guía para la elaboración del informe de autoevaluación; Código de ética del proceso de evaluación y armonización de la educación superior	INSTITUCIONAL CARRERAS
Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A. C. (COPAES) de México:	Marco General de Referencia para los Procesos de Acreditación de Programas Académicos de Tipo Superior	CARRERAS/ PROGRAMAS
Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) de Costa Rica	Manual de Acreditación Oficial de Carreras de Grado del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, 2009	CARRERAS/PROGRAMAS

Fuente: elaboración propia

Al analizar los diferentes documentos, y focalizando en los principios y criterios transversales presentes en los lineamientos de los marcos, procedimientos y guías de evaluación de las diferentes agencias, se pueden identificar los siguientes aspectos asociados a la noción de pertinencia:

- La pertinencia aparece como el principal criterio o elemento para juzgar la calidad de un programa educativo, pues la eficacia, la equidad y la eficiencia tienen sentido en la medida en que los objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y procedimientos didácticos del programa son pertinentes, es decir, adecuados, congruentes, relevantes y oportunos para satisfacer las necesidades y demandas de su entorno cultural, social y económico, así como para atender las diversas características de los alumnos.
- Se asocia a la congruencia del carácter académico de la educación superior con los diseños y prácticas educativas, de investigación y extensión de las instituciones, programas o proyectos. Especialmente de los planes y programas, de estrategias didácticas, de procedimientos y medios de evaluación del aprendizaje, de la normativa de titulación y graduación, así como de la infraestructura física y tecnológica.
- Se la concibe como la capacidad de la institución para responder a necesidades del medio, necesidades a las que la institución no responde de manera pasiva, sino proactiva. La proactividad es entendida como la preocupación por transformar el contexto en que se opera, en el marco de los valores que inspiran a la institución y la definen.
- Se entiende como la correspondencia entre la misión, fines y principios perseguidos y los requerimientos de la sociedad y ambiente. Manifiesta la vinculación de la universidad con la sociedad en la búsqueda de respuestas a los problemas y necesidades de la región o país. Expresa la conceptualización de la universidad, la satisfacción de las opciones curriculares, la consolidación de los criterios educativos institucionales y la oportunidad sociohistórica.

Además de la pertinencia, los principios generales que se encuentran en los marcos evaluativos de las agencias y los documentos analizados se refieren a:

- Eficiencia (Se relaciona con el uso óptimo de los recursos de todo tipo disponibles. Es un criterio importante, pero supeditado a la eficacia y la pertinencia del programa académico.)
- Suficiencia
- Idoneidad
- Eficacia
- Equidad
- Búsqueda constante y sistemática de la excelencia
- Producción óptima
- Transmisión del conocimiento y desarrollo del pensamiento, mediante la autocrítica, la crítica externa y el mejoramiento permanente.

Al sistematizar la información existente en los documentos mencionados en la Tabla 1, emergen una serie de dimensiones y referencias a la pertinencia en lo que respecta a la evaluación institucional. A continuación, se presentan dichas dimensiones con las menciones correspondientes a la pertinencia en diferentes modalidades y perspectivas, tal como aparecen en los documentos analizados.

1. Dimensión de Diseño Curricular

1.1. Perfil de Egreso

- Diseño y provisión de carreras y programas: decisiones acerca de la oferta de carreras y su pertinencia, apertura de sedes, definición y revisión de perfiles de egreso, diseño curricular, asignación de recursos, seguimiento de los resultados.
- En la Fundamentación se evalúa si se cuenta con estudios que permitan apreciar la pertinencia del plan de estudios en función de las demandas de la sociedad y del mercado laboral; así como del avance científico-tecnológico.
- Perfiles de ingreso y egreso es necesario evaluar si existe pertinencia y congruencia de los valores, actitudes, conocimientos y habilidades que señala el perfil de egreso, con los objetivos del plan de estudios.
- La oferta de carreras y los currículos de estas se diseña en base a estudios de pertinencia y con el apoyo de relaciones o de alianzas que responden al entorno local, nacional e internacional.
- La percepción de los empleadores y graduados acerca de la pertinencia y calidad en la oferta académica

1.2. Plan de estudios

- El plan de estudios es coherente con la misión, fines y funciones de la universidad y responde con pertinencia a necesidades de desarrollo de la sociedad.
- El plan de estudios es coherente con la misión, fines y funciones de la universidad y responde con pertinencia a necesidades de desarrollo de la sociedad en el marco nacional y regional.
- El plan de estudios de la carrera permite evidenciar la claridad de los objetivos y perfil del graduado de la carrera y la pertinencia con el marco nacional y regional.
- Pertinencia del programa académico respecto a las demandas sociales y el avance científico tecnológico.

1.3. Procesos de Creación, Modificación y Ampliación de Programas Académicos

- Compromiso de la institución con la creación, modificación y ampliación de lugares de desarrollo de los programas académicos y sus modalidades con calidad y pertinencia.

1.4. Programas de Maestría y Doctorado

- Criterios para la evaluación interna y externa de la oferta institucional de postgrados: que contemplen al menos la relevancia y pertinencia de los programas en el marco de los objetivos institucionales, el proceso de formación y el impacto de los programas en el medio disciplinario, científico y tecnológico, e impacto en la innovación.

2. Dimensión sobre los procesos de enseñanza

- Existencia de un modelo educativo (describirlo, evaluar pertinencia e implementación. Además, verificar si se aplica en todas las sedes y modalidades de modo uniforme)

- Procedimientos de evaluación del aprendizaje (indicar la existencia, analizar qué utilidad se le da a los resultados, y pertinencia de los mismos)

3. Dimensión vinculada con el personal académico

- Capacitación del profesorado, puesto que la actualización profesional y pedagógica se considera un componente importante de su buen desempeño. Abona al principio de pertinencia.
- Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con la existencia, cobertura, calidad y pertinencia de los programas de desarrollo profesoral.
- Permanente actualización, orientada por la pertinencia, el reconocimiento de la diversidad, la interculturalidad y el diálogo de saberes.
- Las políticas de distribución de la carga académica toman en cuenta la dedicación de los profesores a las actividades de investigación y extensión para asegurar la actualización, integralidad y pertinencia de las experiencias de aprendizaje de los estudiantes.
- Evidencia de resultados de los estudios realizados sobre la pertinencia y efectividad de la interacción académica del profesorado con comunidades académicas nacionales y extranjeras. Incorporación del análisis de los resultados en planes de mejoramiento institucional.

4. Dimensión de Extensión – Vinculación con la sociedad

- Vinculación con los sectores público, privado y social: la institución dispone de convenios con organizaciones del sector productivo y social para que estudiantes, docentes e investigadores lleven a cabo visitas técnicas, prácticas escolares y estadias profesionales; así como el número de las mismas y de los estudiantes y docentes que las realizan; y finalmente la pertinencia de los productos obtenidos.
- Intercambio académico: evaluar los esquemas de cooperación académica para la internacionalización de la educación superior, por lo que se consideran los siguientes aspectos: los programas de movilidad de estudiantes que coadyuven a su formación integral y el número de alumnos que participan en los mismos; la cantidad de docentes e investigadores que participen individualmente o en redes de conocimiento institucionales, nacionales e internacionales con pares de IES del país y extranjeras; los productos obtenidos y su pertinencia para la mejora del programa académico.
- Uso social del conocimiento, que apunta a visibilizar los principios de pertinencia, producción del conocimiento y valores ciudadanos.
- Innovación, inscrito en los principios de pertinencia y producción de conocimiento.
- Interculturalidad, integración de la diversidad, diálogo de saberes y sostenibilidad ambiental, para hacer posible la vigencia de los principios de diversidad, pertinencia y diálogo de saberes.
- Ejemplos demostrativos de currículos de carreras que muestren la pertinencia de la oferta en función de las condiciones del territorio y de la cultura, y evidencien el diálogo de saberes.
- Evidencia del reconocimiento de la pertinencia y del impacto del egresado en el medio, su participación institucional y el acompañamiento y ayuda en su proceso de inserción laboral.

- Adecuación y pertinencia de los convenios de cooperación con otras instituciones o entidades nacionales o extranjeras para el desarrollo de la docencia, investigación y extensión.

5. Dimensión sobre graduados

- Seguimiento de egresados: se efectúan encuestas periódicas a los egresados para conocer su situación laboral y el grado de satisfacción respecto a la pertinencia del programa.
- Evidencia de cómo los resultados de las evaluaciones sobre el desempeño y desarrollo de los egresados han contribuido a las transformaciones e innovaciones curriculares que favorecen el logro de los resultados de aprendizaje de los estudiantes y contribuyen a la dinamización y pertinencia de los programas académicos.
- Presentación de estudios y consultas realizadas a los egresados sobre la calidad y pertinencia del programa cursado y su impacto en la cualificación del programa y de la institución.

6. Dimensión institucional

- La institución aplica normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para planificar sus estrategias de desarrollo institucional, alineadas con su modelo educativo, contemplando el principio de pertinencia.
- Estudios de pertinencia o equivalentes realizados para la elaboración o ajuste del plan estratégico.
- Pertinencia y calificaciones de autoridades unipersonales.
- Evidencia de la coherencia y pertinencia de la misión con la naturaleza jurídica, tradición, objetivos y logros institucionales; el entorno social, cultural, ambiental y productivo; los procesos académicos y administrativos; la información que suministra y la imagen que da a la sociedad.
- Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la pertinencia, accesibilidad y usabilidad de la plataforma tecnológica adecuada para garantizar la conectividad a todos los miembros de la comunidad académica. Incorporación de los resultados de estos análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.

4. DIMENSIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LA PERTINENCIA: SUGERENCIAS DE ESTANDARES DE CALIDAD CON PERTINENCIA EN EDUCACION SUPERIOR PARA SER INCLUIDOS EN LAS DIMENSIONES QUE SE EXAMINAN EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

A los efectos de una propuesta de Evaluación Institucional a llevar adelante a futuro, y teniendo en cuenta las referencias teóricas revisadas de los últimos 30 años, las menciones en las diferentes Conferencias Mundiales y Conferencias Regionales de Educación superior, los instrumentos que se utilizan en diferentes agencias e instancias de evaluación regional, se sugiere focalizar la inclusión de la pertinencia y su análisis desde 4 Dimensiones:

- A) Dimensión Curricular**
- B) Dimensión de Docencia**
- C) Dimensión de Vinculación con el Entorno**

D) Dimensión de Investigación

A continuación, se describen brevemente cada una de las cuatro dimensiones y en la Sección 5 de este documento se precisan indicadores para cada una de ellas.

A) Dimensión de la pertinencia curricular

Esta primera dimensión se relaciona con la necesidad de precisar y determinar qué tan apropiado puede ser un currículo, además de sus bondades y debilidades para su ejecución o puesta en marcha. En este sentido, se plantea la pertinencia curricular en cuanto a la congruencia del diseño con los lineamientos nacionales e internacionales, la consistencia de los componentes curriculares y la coherencia del diseño con la acción o práctica curricular. Asimismo, se refiere al diseño e implementación de planes de estudio adaptados a las características y necesidades de los estudiantes, basados en múltiples y flexibles oportunidades de aprendizaje y sustentados en la evidencia disponible y en las mejores prácticas conocidas. De esta forma, esta dimensión puede desagregarse en dos subdimensiones: pertinencia curricular externa y pertinencia curricular interna.

La pertinencia curricular externa se asume como la correspondencia que se establece entre los políticas y lineamientos nacionales e internacionales (regulaciones, estándares de calidad de agencias acreditadoras, requerimientos de colegios profesionales, etc.), y lo expresado en el diseño curricular. Uno de los aspectos a considerar para la evaluación de la pertinencia externa del currículo es la correspondencia que existe entre el plan de estudios y lo manifestado por las leyes, reglamentos, normativas, disposiciones, etc.; es por ello, que se hace necesario evaluar el currículo a la luz de los documentos establecidos por el Estado en lo referente al perfil de formación deseado. A su vez, la pertinencia curricular interna se concibe como la correspondencia del diseño, los componentes y procedimientos curriculares; para ello se deben precisar dos grandes ejes, el primero orientado a conocer la correspondencia que existe entre los elementos que conforman o integran el diseño curricular, a través de un análisis de contenido donde se evalúa la congruencia y coherencia de los siguientes componentes: bases, fundamentos, perfil de egreso y plan de estudios; y el segundo se dirige a evaluar si se está ejecutando el plan de estudios acorde a lo planificado, este último se vincula con las opiniones de profesores y estudiantes en cuanto al desarrollo del diseño curricular implementado y las condiciones de la estructura académico – administrativa, material didáctico, estrategia instruccional, asesoría y evaluación.

Como se puede apreciar, esta dimensión se centra en la pertinencia del currículo (diseño e implementación) como elementos determinantes para el logro de la calidad en la formación. Para su aplicación es necesario revisar, en primer lugar, el documento o diseño curricular, en cuanto a la correspondencia que tiene con los lineamientos nacionales en materia de formación; en segundo lugar, se evalúa la correspondencia que tiene el currículo en función de sus dos vertientes, la primera que hace referencia a la coherencia o consistencia interna de los componentes curriculares que lo conforman, y una segunda vertiente que hace referencia a la relación entre lo que planifica e implementa.

B) Dimensión de pertinencia de la docencia

Esta segunda dimensión, se complementa con la anterior, ya que el diseño curricular tiene como consecuencia la implementación del mismo, y es aquí donde la docencia cobra un rol central. La pertinencia de la docencia es entendida en términos genéricos como el nivel de correspondencia que existe entre las funciones de docencia, investigación y extensión que cumple el profesor universitario

con su obligación social dentro de la institución. La Pertinencia Social de los miembros de la institución debe ser concebida desde dos perspectivas: la interna y la externa, las cuales están estrechamente vinculadas.

Desde el punto de vista interno, todo profesor debe transformar las aulas en una verdadera comunidad, donde el estudiante se convierta en un individuo socialmente responsable, es decir, un ser capaz de plantearse ciertas inquietudes, de reaccionar frente a ellas, de reflexionar en torno a ellas y buscarles soluciones, de orientar los conocimientos adquiridos a la realización de dichas soluciones. Asimismo, debe poner un fuerte énfasis en estimular y fortalecer el conocimiento y la práctica de habilidades sociales básicas, tales como la comunicación, la cooperación, la asertividad, la resolución de conflictos, la responsabilidad, la empatía, la toma de perspectiva y el autocontrol.

Desde el punto de vista externo, el valor de la pertinencia del profesor universitario está centrado en el papel que este cumple y el lugar que ocupa en función de las necesidades y demandas de los diversos sectores sociales, es desarrollar un conjunto de acciones en la sociedad con el fin de aportar al crecimiento de la calidad de vida del conjunto social.

C) Dimensión de pertinencia de la vinculación con el entorno

Desde esta dimensión se plantea a la pertinencia como un concepto adecuado a un entorno determinado, para poder hacer valiosos aportes a los principales problemas de ese contexto a través de una profunda comprensión de ellos. De hecho, la palabra pertinente guarda relación etimológica con la pertenencia o apropiación de un elemento a un contexto. La pregunta que puede plantearse como consecuencia de la etimología de esta palabra es si en las formaciones se adecuan a los profundos cambios sociales, económicos y culturales que existen en la región y a las necesidades que ellos conllevan (Vessuri, 1996).

Uno de los aspectos a considerar en el análisis es si se reciben demandas del contexto, qué respuestas se ofrecen, potencialmente, a ellas. Cada vez son más actores, y más diversos, los que demandan a las universidades, haciéndose más complejo que las universidades o los sistemas de educación superior en su conjunto «aprendan» a dar respuestas a estas demandas.

Esta dimensión presenta dos subdimensiones, la de la vinculación con el mundo laboral y la de relación con la ciudadanía y compromiso social.

La primera subdimensión se refiere a la adecuación del currículum a las necesidades de los contextos profesionales actuales, preparación para el mundo profesional y abordaje de los problemas novedosos en el ámbito científico de las disciplinas y las profesiones.

La subdimensión del compromiso social y ciudadanía se refiere al diseño de un currículum que vaya más allá de dar respuesta a las necesidades que el sistema económico y productivo plantea para enfatizar las conexiones existentes entre la educación superior y problemáticas éticas y sociales actuales como la desigualdad y la justicia social.

D) Dimensión de pertinencia de la investigación

La pertinencia de la investigación, en sentido amplio y en función del contexto específico, puede ser vista en sus subdimensiones académica, científica, económica y social (Arias Odón, Cortés Gutierrez y Luna Cuero, 2018).

La pertinencia académica se refiere, por una parte, a la vinculación de los resultados de la investigación con necesidades específicas de las instituciones educativas, concretamente, el currículum y la formación para el campo laboral. Por otra parte, la validez científica del conocimiento generado en la investigación, también le asigna un carácter pertinente desde el punto de vista académico. En esta dirección, Ramírez (2005) distingue la pertinencia social de la investigación universitaria de la pertinencia académica, al concebir la pertinencia social como el aporte para solventar problemas sociales y la pertinencia académica como la obtención del conocimiento requerido para el ejercicio profesional. La pertinencia científica está determinada por el estado del arte en una disciplina, el cual reporta los vacíos en el conocimiento y si es necesario realizar una determinada investigación. En este sentido, se plantea interrogantes como ¿cuáles son los últimos avances y principales hallazgos? ¿Cuáles son los problemas de investigación pendientes o qué falta por descubrir? Además, tiene que ver con la pertinencia o correspondencia de los métodos de investigación empleados en un estudio y la validez de sus resultados.

Se refiere a un currículum que fomente la formación epistemológica y metodológica en los estudiantes. Un currículum que da tanta preeminencia al análisis y conocimiento de la lógica de construcción y uso de categorías teóricas como al manejo de conceptos teóricos en sentido estricto. Se trata de adentrarse en la problematización del conocimiento y en los tipos de razonamiento mediante los que se generan las teorías, y no sólo en el conocimiento de estas.

En palabras de Suárez (2010), la pertinencia se concreta en “ciencia bien hecha”, de lo que se deriva, investigación con pertinencia científica es investigación bien ejecutada. Asimismo, Naidorf (2011) plantea que: *“Los evaluadores entrevistados en los proyectos diferencian la pertinencia científica de la pertinencia social de una investigación en función del carácter ligado a la valoración en sí o como fin en sí mismo del conocimiento científico –su ampliación, el aporte a la disciplina y la importancia o utilidad social del conocimiento científico en el caso de la pertinencia social”.* (p. 51)

Por otra parte, la pertinencia económica de la investigación se presenta fundamentalmente en investigaciones aplicadas al sector productivo y en áreas tecnológicas (ingenierías, biotecnología y computación, entre muchas otras), de las que se espera una ganancia o rentabilidad de la inversión realizada en la investigación. La investigación tecnológica debe ser rentable desde el punto de vista financiero. En este caso, la relación costo- beneficio es monetaria y determinante para el otorgamiento de financiamiento de investigaciones científicas y tecnológicas.

5. INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DE LA PERTINENCIA

Se presentan a continuación los indicadores de evaluación de pertinencia sugeridos para las 4 dimensiones presentadas en la sección anterior.

DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	INDICADORES
PERTINENCIA CURRICULAR	Articulación con las políticas nacionales	<ul style="list-style-type: none"> • El currículum tiene en cuenta las necesidades fundamentales del país. • El currículum está articulado con las políticas nacionales de ciencia y tecnología. • El currículum es revisado y actualizado periódicamente para adaptarse a los cambios emergentes en el ámbito normativo. • El currículum se ajusta a los marcos de cualificación nacional requeridos.
	Vinculación con los procesos internacionales	<ul style="list-style-type: none"> • El currículum colabora en el fortalecimiento de las diversas identidades culturales. • El currículum posibilita movilidad con universidades extranjeras (tiene vocación internacional, incorporando y posibilitando el intercambio cultural y científico entre países). • El currículum se relaciona con los marcos de cualificación disciplinar a nivel internacional.
	Conexión institucional	<ul style="list-style-type: none"> • El currículum se adecua al proyecto educativo de la universidad y a su misión institucional (fundamentos de la carrera aprobados por los órganos máximos universitarios que justifique la creación de la misma, tomando en cuenta, la misión, visión, objetivos y políticas institucionales, necesidades del país y de la región) • Existencia de espacios de reflexión sobre la oferta educativa y su calidad en instancias internas de las unidades académicas y en foros externos.
	Gestión del currículum y aseguramiento de la calidad	<ul style="list-style-type: none"> • Existe una elevada participación de la comunidad educativa en el diseño curricular. • Existen unidades y mecanismos de monitoreo, evaluación curricular y aseguramiento de la calidad.
	Articulación con el sistema educativo	<ul style="list-style-type: none"> • Programas/dispositivos estables de articulación con el nivel secundario, particularmente de los sectores más carenciados o vulnerables que favorezcan el tránsito hacia la universidad • El currículum se vincula adecuadamente con los niveles educativos previos. • Existen conexiones con la educación permanente y de posgrado de los egresados.

		<ul style="list-style-type: none"> • El currículum contempla competencias transversales/genéricas/blandas asociadas al aprendizaje a lo largo de la vida.
	<p>Diseño curricular</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de las opiniones de empleadores y graduados en relación con la congruencia de la oferta académica con las necesidades sociales. • Relación entre las propuestas académica de grado y posgrado que ofrece la universidad y las expectativas de la sociedad. • Percepción de los graduados y empleadores con las competencias expresadas en el perfil de egreso. • Los componentes curriculares presentan coherencia interna entre ellos. • El currículum presenta una estructura flexible que reconoce la interdisciplinariedad. • El currículum se construye a partir de un modelo pedagógico que sitúa como eje principal el aprendizaje del estudiante. • Contempla opciones de virtualidad y de enseñanza a distancia. • Establece puentes entre los distintos itinerarios de estudio del plan de estudios.
	<p>Propuesta pedagógica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El currículum parte de un diseño flexible basado en múltiples oportunidades de aprendizaje y atiende a estilos cognitivos y formas de aprender diversas. • Contempla principios y procedimientos inclusivos para que los contenidos curriculares puedan resultar aplicables y/o adaptables a todo el estudiantado sin distinción de origen, sexo o capacidad. • Contempla estructuras organizativas flexibles que facilitan el intercambio de estudiantes entre carreras e instituciones. • Su diseño metodológico se orienta a: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Formar a profesionales competentes. ✓ Favorecer formas innovadoras de trabajo y relación: trabajo en redes, intercambios institucionales. ✓ Enseñar a aprender a aprender y a ser autónomo personal y profesionalmente. ✓ Aprender otras formas de vivir y convivir. ✓ Abordar los problemas (ecológicos, sociales, culturales, etc..) de forma interdisciplinar y transdisciplinar. ✓ Favorecer la adquisición y/o la construcción del saber desde una perspectiva crítica y reflexiva.

<p>PERTINENCIA DOCENTE</p>	<p>Estrategia didáctica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El docente incorpora metodologías activas que estimulan la participación de los estudiantes. • El docente incorpora estrategias que permiten vincular de manera significativa teoría y práctica. • El docente fomenta el interés por el estudio e incorpora la competencia de aprender a aprender. • El docente integra diferentes tecnologías que ayudan en el proceso de enseñanza aprendizaje. • Existencia de políticas de distribución de carga académica que tomen en cuenta integralmente las funciones de docencia, investigación, extensión, vinculación y capacitación de los docentes. • Existencia de mecanismos para que todos los docentes impartan lecciones en los diferentes niveles (pregrado, grado y posgrado), de manera que los estudiantes siempre tengan experiencias de aprendizaje con profesores altamente calificados. • Programas de las asignaturas formulados por resultados de aprendizaje y con la trazabilidad a las competencias que se contribuye desarrollar. • Las actividades académicas dentro del aula contemplan en su planificación la constante vinculación con las comunidades locales y sus realidades. • Presencia de capital docente capacitado para generar procesos de enseñanza/aprendizaje complejos a partir de una base de experiencia compartida con otros sectores docentes, científicos, técnicos o sociolaborales.
<p>PERTINENCIA CON EL ENTORNO</p>	<p>Responsabilidad social y ciudadanía</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La Universidad, a través de diferentes canales, atiende a problemáticas sociales actuales. • Estrategias utilizadas por la institución en general y por las carreras en particular para contribuir al desarrollo de la sociedad, mediante la ejecución de proyectos, programas y otras iniciativas tendientes a atender las necesidades y demandas que requiere la sociedad. • La Universidad se implica en la formación de ciudadanos conscientes, responsables, críticos y participativos. • La Universidad se compromete con la equidad en las oportunidades de ingreso, permanencia y finalización de estudios, de tal modo que la formación es equitativa y accesible para todos/as. • La Universidad colabora en el fortalecimiento del respeto por la diversidad sociocultural.

		<ul style="list-style-type: none"> • Los programas de extensión y vinculación cuentan con un nivel de participación de docentes, estudiantes y personal universitario. • Existencia de programas de formación continua y aprendizaje a lo largo de la vida. • Incorporación de actividades de interacción social de manera transversal al currículum. • Estudios de escenarios de futuro para la creación de profesiones que se requerirán para el desarrollo de un futuro sustentable. • Intervención de la universidad a través de los programas de extensión, voluntariado y de prácticas estudiantiles en ámbitos geográficos y sociales diversos y con muy variada finalidad. • Diagnósticos que permitan identificar las necesidades y vacancias de perfiles y roles sobre los que se deba priorizar una experiencia de formación flexible (estudios de seguimiento de graduados y su relación con la demanda).
	<p>Conexión con el mundo laboral</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se contempla y fomenta el desarrollo de convenios que articulan los estudios con organizaciones del mundo del trabajo. • Se potencia un debate que permita identificar obstáculos y oportunidades para la toma de decisiones en los sectores públicos y privados. • Se cuenta con mecanismos que revisan y actualizan la oferta académica periódicamente para articularse a las necesidades sociolaborales. • Hay procedimientos institucionales para recoger e incorporar los avances científicos de las disciplinas y las profesiones. • La Universidad promueve la integración de diversos perfiles profesionales. • La Universidad incorpora elementos dirigidos a formar graduados con una capacidad de adaptación, creatividad y creación de nuevas oportunidades laborales. • Se contemplan competencias relacionadas con el ejercicio profesional independiente, el emprendimiento y una actitud proactiva. • Se configuran espacios de análisis de la práctica profesional y de integración entre teoría y práctica. • Se incorporan escenarios alternativos al del currículum que contribuyan también al aprendizaje personal y profesional de los estudiantes, pertenecientes tanto al ámbito público, como privado, local o internacional.

		<ul style="list-style-type: none"> • Hay mecanismos para el seguimiento de graduados. Se efectúan encuestas periódicas a los egresados para conocer su situación laboral y el grado de satisfacción respecto a la pertinencia de la carrera que realizaron. • Estudios de las necesidades y expectativas del mercado laboral y de la sociedad en general. • Incorporación de la percepción de los empleadores y graduados acerca de la pertinencia y calidad en la oferta académica (a través de consejos sociales en el gobierno de la Universidad)
	<p>Compromiso con el Desarrollo Sostenible</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Existen líneas estratégicas por parte de la institución en general y por las carreras en particular, para comprometerse con el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) desde su respectivo territorio de incidencia mediante el ejercicio de sus funciones sustantivas, su gestión organizacional y sus alianzas territoriales para la innovación social. • Creación de Unidades de Gestión Ambiental. • Preservación y ampliación los recursos ambientales dentro de cada campus. • Creación de redes de Áreas Protegidas para la protección de reservas naturales propias de la universidad o bien administradas por ella como resultado de diferentes convenios con instituciones públicas. • Impulsar investigaciones para el análisis y protección de la biodiversidad, energía accesible y no contaminante, seguridad alimentaria, producción y consumo responsable. • Desarrollo de capacidades y liderazgo interno basados en los ODS. • Integrar, implementar e incorporar los ODS en las estrategias, programas y planes de estudio. • Diseño de alianzas de cooperación y de consensos nacionales y regionales, con el entorno público y privado, con enfoques inter o multidisciplinares, para avanzar hacia un orden social que no deje a nadie atrás.
		<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de un plan estratégico y operativo a nivel institucional que fije y guíe la investigación. • Existencia de un plan de acción para la innovación, desarrollo y transferencia. • Líneas de investigación claramente justificadas, establecidas y aprobadas por las instancias correspondientes.

PERTINENCIA DE LA INVESTIGACIÓN	Gestión de la investigación	<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos que garanticen la vinculación entre las carreras y proyectos de investigación y las prioridades locales y nacionales de desarrollo. • Proyectos de investigación, desarrollados dentro de la carrera, con participación de docentes y estudiantes avanzados, con financiamiento. • Unidad/dispositivo que evalúe y asesore en la viabilidad, factibilidad y pertinencia de los proyectos de investigación. • Inventarios de recursos generados a la carrera a través de los diferentes proyectos de investigación. • Se incorporan en las actividades formativas elementos procedentes de investigaciones reconocidas nacional e internacionalmente. • Participación en redes internacionales de investigación vinculados con las necesidades locales y nacionales.
	Construcción de conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> • La Universidad facilita la participación de la sociedad en la construcción de conocimiento y la ciencia. • Se fomenta la construcción de conocimiento que posibilite formas de desarrollo inteligentes, solidarias y originales para incrementar las competencias investigativas, la capacidad de organización y la eficiencia y la aportación de soluciones a problemas sociales. • Se contempla una gran variedad de contextos en los que se produce conocimiento (institutos universitarios, centros de investigación, centros de estudio, laboratorios, etc.). • Se visualiza una construcción del conocimiento adecuado a las necesidades del contexto y que responda a las problemáticas sociales del país. • Existen mecanismos para reconocer e incorporar los saberes emergentes de la diversidad cultural, no formales. • Presencia de capital humano con capacidad científica y técnica para el análisis de la información necesaria que identifique vacancias respecto de nuevos perfiles de conocimiento y saber hacer en el contexto regional, nacional y global, para luego definir una agenda que fije prioridades respecto de problemas a solucionar y necesidades.

6. CONCLUSIONES Y REFLEXIONES FINALES

La pertinencia, la calidad y la internacionalización, representan para la UNESCO, los tres pilares estratégicos de la educación superior en el siglo XXI. En las IES, la calidad constituye un atributo inescindible de la perspectiva del derecho a la educación de las personas y de los servicios que el Estado debe asegurar. Para garantizar su existencia, niveles y desarrollo, debe ser evaluada en forma continua a través de organismos especializados. Para ello, es necesario concebir la naturaleza de la evaluación como un proceso de compromiso ético, histórico, social y político; por ende cualitativo e integral y no meramente cuantitativo, a partir del cual se entienda a los procesos de evaluación como un dinamismo de reflexión continua que se potencia y se hace visible en la práctica educativa, a través de la capacitación y perfeccionamiento docente. La evaluación demanda una mirada comprehensiva de planes, programas, proyectos, servicios, etc. no sólo considerada en sí misma, sino en la pertinencia como respuesta a las necesidades sociales, al público a quien van dirigidos y a los modos de acceso a ellos.

La pertinencia se mide según sea el impacto social alcanzado, la red de repercusiones que produce y los procesos de transformación que involucra en su entorno. Desde esta perspectiva la evaluación se considera democrática, participativa, abierta al debate intra e interinstitucional, como también regional e internacional, es decir abierta al diálogo sin renunciar a la mejora en cumplimiento de la misión de la universidad en cuanto agente de transformación y crecimiento de la sociedad.

Al revisar los posicionamientos teóricos, documentos y referencias existentes se puede resaltar el consenso en la centralidad de la pertinencia como un criterio determinante para el quehacer de las IES. Asimismo, al representar un concepto político y ambiguo no existe “un criterio único” para delimitar las dimensiones, ya que desde cada una de las visiones se realiza una elaboración distintiva. Dado que no existe unanimidad en los componentes o dimensiones de la pertinencia, el debate se centra en definir lo que abarca la pertinencia para cada institución educativa, en un tiempo y espacio determinado, con relación a su misión y proyecto institucional.

Por lo revisado en este Informe se evidencia que las pautas de calidad de la educación superior deben construirse estimando el contexto de las instituciones educativas y que los procesos de evaluación y acreditación deben considerar la pertinencia como una dimensión analítica esencial. También se observa que calidad, equidad y pertinencia se corresponden con una concepción de la educación como bien público, al servicio de la construcción de sociedades democráticas y justas. El fundamento es que sí la educación superior es un bien público y la calidad debe estar asociada a la equidad, a la pertinencia y a los objetivos de desarrollo regional y nacional, las instituciones educativas deben fijar criterios de pertinencia abocados a las problemáticas propias de sus entornos particulares y medios sociales en que están insertas.

En este informe se han propuesto dimensiones, subdimensiones e indicadores para su medición que abarcan todo el quehacer universitario, a partir de las cuales cada IES puede construir sus factores de evaluación. La pertinencia ha venido tomando relevancia en los contextos educativos y se observa en las rendiciones de cuentas o informes sociales que presentan ante su comunidad, pero no puede confundirse o quedarse en estos informes que tienden a ser más cuantitativos debe darse una reflexión más profunda del impacto generado en las diferentes relaciones institucionales con su entorno para que las transformaciones sean positivas, es por ello que el proceso de construcción de indicadores y sus herramientas de recolección y análisis debe realizarse de manera colaborativa.

De esta forma, es importante resaltar que para la práctica evaluativa de la pertinencia en las IES, se requiere un alto compromiso institucional, por ello el diseño y aplicación de las metodologías para la evaluación debe ser el resultado de un trabajo participativo de los diferentes agentes con los que se relaciona la universidad.

En lo que respecta a los Indicadores para la Evaluación de la Pertinencia en Educación Superior, el análisis realizado da cuenta de múltiples perspectivas y clasificaciones. Es importante resaltar la evolución que ha tenido el concepto desde la década del 90 hasta ahora, llegando hasta la vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible hacia 2030. El texto de la Conferencia Mundial sobre Educación Superior (CMES) que definió la pertinencia en la educación superior como *“la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen”*, hoy se vuelve imperativo responder al llamado mundial de que las universidades asuman un papel crítico para lograr el cumplimiento de los 17 ODS, existiendo una necesidad urgente en acelerar las acciones desde el ámbito universitario para contribuir al desarrollo sostenible del mundo en el que habitamos, aportando acciones, investigaciones y programas que aborden la erradicación de la pobreza y el hambre; la protección del planeta, formando ciudadanos comprometidos y fomentando sociedades pacíficas, justas e inclusivas, libres de violencia y sin miedo.

Las reflexiones y procedimientos que se expresaron en el presente Informe tienen como propósito destacar, de manera sistemática, aspectos relevantes que se sugiere pueden ser aplicados en una evaluación de la pertinencia de la educación superior, los cuales responden directa y proporcionalmente con algunos de los objetivos que se plantean en investigaciones de este tipo y a las categorías y dimensiones previamente establecidas. La información que se obtiene de la aplicación de un procedimiento de esta índole permite identificar las congruencias y discrepancias para finalmente generar lineamientos o recomendaciones que contribuyan a potenciar las fortalezas y corregir las limitaciones encontradas en pro de mejorar la adecuación de las tres funciones básicas de la universidad con la sociedad en su conjunto.

7. BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA Y REFERENCIA

- Arias Odón, F., Cortés Gutierrez, A. y Luna Cuero, O. (2018). Pertinencia social de la investigación educativa: concepto e indicadores. Areté. Revista Digital del Doctorado en Educación de la Universidad Central de Venezuela. 4 (7), 41 – 54.
- Brovotto, J. (1994). Formar para lo desconocido. Apuntes para la teoría y práctica de un modelo universitario en construcción. Serie: Documentos de trabajo N° 5. Montevideo: Universidad de la República
- Cardoso, E. y Cerecedo, M. (2011). Propuesta de indicadores para evaluar la calidad de un programa de posgrado en Educación. Revista de Electrónica de Investigación Educativa, 13(2), 68-82.
- Dias Sobrinho J. (2008). Calidad, pertinencia y responsabilidad social de la universidad latinoamericana y caribeña. En Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, pág. 87 a 112. Bogotá: IESALC-UNESCO.
- Gibbons, M. (1998). Pertinencia de la educación superior en el siglo XXI. Documento presentado como una contribución a la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior de la UNESCO.
- Gómez, V. (1998). Hacia una agenda de la pertinencia de la educación en Colombia. En políticas y estrategias para la transformación de la educación superior en América Latina y el Caribe. Hacia una agenda de la educación superior en Colombia. Bogotá: ICFES.
- IESALC- UNESCO (2020) La garantía de calidad y los criterios de acreditación en la educación superior. Perspectivas internacionales, 3 de junio de 2020.
- Malagón-Plata, L.A. (2002). Pertinencia y educación superior: una mirada crítica. Ponencia presentada en Tercer Congreso Nacional y Segundo Internacional Retos y Expectativas de la Universidad. Toluca: UNAM.
- Malagón-Plata, L.A. (2003). La pertinencia en la educación superior. Elementos para su comprensión. Revista de la Educación Superior, 32 (3). Disponible en: http://www.anuies.mx/servicios/p_anuies/publicaciones/revsup/127/03.html
- Malagón-Plata, L.A. (2004). Universidad y sociedad. Pertinencia y educación superior. Bogotá: Alma Mater.
- Malagón-Plata, L.A. (2007). Currículo y pertinencia en la educación superior. Bogotá: Alma Mater.
- Malagón-Plata, L.A. (2009). La pertinencia curricular: un estudio en tres programas universitarios. Educ.educ, 12(1), 11-27.
- Malagón-Plata, L.A., García-Parra, R.A. y Solano-Guerrero (2012). Las dinámicas de pertinencia en los programas acreditados de universidades públicas asociadas en Alma Mater. Revista perspectivas educativas, 5.
- Mata, Y.E. (2015). Procedimiento para la evaluación de la pertinencia interna y externa de un currículo en Venezuela. Educ@ción en Contexto, 1(1), 57-77.
- Medina, J. & Borrasca, B. & Hervas, G. & Aránega, S. & Muñoz Saavedra, J. & Montané, Al.. (2019). Pertinencia social y curricular. Instrumento para su análisis. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/336981426_Pertinencia_social_y_curricular_Instrumento_para_su_analisis
- Méndez Fregozo, E. (2005). Méndez Fregozo (2005). La pertinencia como requisito para la calidad en educación superior. La planeación institucional y el compromiso como condición esencial para el desarrollo del posgrado. Revista Iberoamericana de Educación, 36(3), 1-20.
- Muñoz, M. (2008). "Pertinencia y nuevos roles de la Educación Superior en la región." En: La educación superior en América Latina y el Caribe: diez años después de la Conferencia Mundial de 1998. Colombia: IESALC – UNESCO.

- Naidorf, J. et al (2007). La pertinencia social de la Universidad como categoría equívoca. En *Nómadas*, número 27, pág. 22 a 33. Bogotá: Universidad Central.
- Naidorf, J. (2011). Criterios de relevancia y pertinencia de la investigación universitaria y su traducción en forma de prioridades. *RASE* 4 (1). Disponible: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3655805.pdf>
- Naishtat, F. (1998). Autonomía y pertinencia social de la universidad pública: una mirada desde la filosofía política. Boston: 20TH World Congress of Philosophy. Disponible en: www.bu.edu/wpc/Paper/Educ/EducNais.htm
- Navarro, A., Álvarez, M. y Gottifredi, J. (1997). Pertinencia social de la universidad. Una propuesta para la construcción de la imagen institucional. *Educación superior y sociedad* 8 2 75-96.
- Pupiales Rueda, B.E. (2012). De la pertinencia social y la pertinencia académica del currículo del programa de licenciatura en artes visuales de la Universidad de Nariño de la ciudad de San Juan de Pasto-Colombia. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y administrativas de la Universidad de Nariño*, 12(2).
- Ramírez, G. (2005). Pertinencia socio-rural del proceso curricular en el programa de medicina veterinaria y zootecnia de la Universidad de Caldas. *Revista Universidad de Caldas*, 25 (2), 47-56.
- Suarez, H. (2010). Pertinencia Social vs. Impacto Científico de la Investigación en Venezuela. Disponible: http://apps.ucab.edu.ve/nap/recursos/Pertinencia_de_la_Ciencia_Nucleo_CDCHTNAP.ppt
- Tünnermann, C. (2000). Pertinencia social y principios básicos para orientar el diseño de políticas de educación superior. *Educación superior y sociedad*, 11(1), 181-196.
- Tünnermann, C. (2002). La calidad y pertinencia social en las instituciones de educación superior. Toluca, México: Universidad Autónoma de México.
- Tünnermann, C. (2011). Pertinencia y calidad de la educación superior. Barranquilla: Universidad del Atlántico.
- UNESCO (1995). Documento de política para el cambio y el desarrollo en la educación superior. París:
- UNESCO (1996). Declaración de la Conferencia Regional sobre la Educación Superior. La Habana: UNESCO.
- UNESCO (1998). Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. Educación superior en el siglo XXI. Visión y acción. París: UNESCO.
- UNESCO (2008). Declaración y Plan de Acción de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe. Cartagena de Indias: UNESCO.
- UNESCO (2009). Comunicado final de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. París: UNESCO.
- Vessuri, H. (1996). Pertinencia de la educación superior latinoamericana a finales del siglo XX. En *Nueva sociedad*, número 146, Noviembre – Diciembre, 1996, pág. 102 a 107. Fundación Friedrich Ebert.
- Vessuri, H. (1998). La pertinencia de la enseñanza superior en un mundo en mutación. En *Perspectivas*, volumen XXVIII, número 3. París: UNESCO.
- Vessuri, H. (2008). De la pertinencia social a la sociedad del conocimiento. En: *La educación superior en América Latina y el Caribe: diez años después de la Conferencia Mundial de 1998*. Colombia: IESALC – UNESCO.

Documentos de las Agencias de evaluación

- Consejo para la Acreditación de la Educación Superior [Copaes]. (2016). Marco General de Referencia para los Procesos de Acreditación de Programas Académicos de Tipo Superior (Ver. 3.0). México
- Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. (2019). Modelo de evaluación externa de universidades y escuelas politécnicas 2019. Ecuador
- Guía para la Autoevaluación Interna Acreditación Institucional Universidades CNA-Chile, 2016).
- Lineamientos y aspectos por evaluar para la acreditación en alta calidad de programas académicos Consejo Nacional de Acreditación República de Colombia Aprobados por el CESU en la sesión del 23 de marzo de 2021